



DECRETO EXENTO N° 1909-1

CAUQUENES, 22 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**.
2. Memo N°54 de fecha 08 de mayo de 2025 autorizado por el Sr. Alcalde para licitar **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**.
3. Memo N°101 de fecha 10 de marzo de 2025 de Finanzas, memo N°42 de fecha 18 de marzo de 2025, memo N°09 de fecha 17 enero de 2025 y N°184 de fecha 20 de diciembre de 2024 de Secretaría Municipal, Memo N°932 de fecha 26 de marzo de 2025 de DIDECO, solicitando que se realice la licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 91 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para la licitación.
5. Certificado N° 89 de fecha 15 de mayo de 2025 de la Encargada de Adquisiciones, donde certifica la no existencia en el catálogo de convenio marco de los productos en el rubro Productos y Servicios de Ferretería.
6. Proyecto ID: **1430-20-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-04-010 (1-1) "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles".
7. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
8. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes.
9. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
10. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
12. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
13. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ARANTIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carneta